

En Píritu: Aplican medidas restrictivas contra el Covid-19

Con el objetivo de minimizar los riesgos de contagios del Covid-19, María Lastra, alcaldesa del municipio Píritu en Falcón, decretó una serie de medidas restrictivas. Se trata de evitar en lo posible la realización de actividades, tomando en consideración que es responsabilidad de todos, prever el resurgimiento de esta enfermedad.

Las medidas consisten en la suspensión de juegos y eventos deportivos, el expendio de licores, eventos públicos con excesiva aglomeración de personas, la prohibición de vehículos y motos después de las 2 de la tarde.

En el caso de las farmacias podrán laborar hasta las 6:00 de la tarde y después de esa hora, atenderán por taquilla. Los establecimientos comerciales laborarán hasta las 2:00 de la tarde, cumpliendo con todas las normas de Bioseguridad y aquellos que infrinjan la ley, serán cerrados por 24 horas.

En el caso de los ciudadanos que circulen por las calles después de las 2:00 de la tarde, serán retenidos preventivamente y se les orientará sobre la necesidad de cumplir con las normas establecidas, a fin de evitar el Covid-19.

Todas estas medidas están enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas por el gobierno nacional, referente a los dos semanas de radicalización.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501